

Revista

de

Ciencias Económicas

PUBLICACION DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
CENTRO DE ESTUDIANTES Y COLEGIO
DE GRADUADOS

La Dirección no se responsabiliza de las afirmaciones, los juicios y las doctrinas que aparezcan en esta Revista, en trabajos suscritos por sus redactores o colaboradores.

DIRECTORES

Dr. Wenceslao Urdapilleta

Por la Facultad

Isidoro Martínez

Por el Centro de Estudiantes

José S. Mari

Por el Centro de Estudiantes

SECRETARIO DE REDACCION

Carlos E. Daverio

REDACTORES

Dr. Emilio B. Bottini

Dr. Julio N. Bustamante

Por la Facultad

Rodolfo Rodríguez Etcheto

Por el Centro de Estudiantes

José M. Vaccaro

Por el Centro de Estudiantes

Año XIX

Marzo, 1931

Serie II, N° 116

DIRECCION Y ADMINISTRACION

CALLE CHARCAS 1835

BUENOS AIRES

de Enrique J. Ferrarazzo

El proteccionismo que necesita y debe darse orgánicamente a la industria azucarera

SUMARIO: I. Conceptos ya enunciados. — II. Rendimientos agrícolas de caña de azúcar y de azúcar, por hectárea. Costo de cultivos. — III. Rendimiento fabril por tonelada de caña de azúcar elaborada. Costos fabriles. Costos totales. — IV. Producción y consumo. Concepto del proteccionismo que necesita la industria azucarera argentina.

I

En otra ocasión hemos definido económicamente a la Argentina, como una colonia de fuerzas financieras extranjeras. Su característica es la de las economías científicamente llamadas “sirvientes”. Es de su esencia la carencia de una “política comercial” propia.

La calidad, y magnitud del problema azucarero nacional reclama, con justicia, la definición de una integral “política comercial del azúcar”. Esta política o sistema orgánico, tiene como punto de referencia al laudo presidencial dictado en 1928, y un mecanismo de reajuste en la Comisión Nacional del Azúcar, que completaría su obra constante con la acción continuada de una Bolsa del Azúcar.

La Ciencia Económica nos ha brindado los elementos para “calificar” de “proteccionista” a la política azucarera argentina. El fundamento de esta política proteccionista no es *económico*, porque no surge de la “diferencias de costos de producción internacionales” a favor de nuestro país. Su fundamento es *social y político*, surgido del error inicial originado por la implantación de esta industria sin base económica.

Nuestra industria debía ser económicamente protegida si su costo de fabricación, desde el punto de vista funcional u orgánico, o desde ambos puntos de vista, hubiera sido inferior al de los otros países. En este caso hubiera bastado una "política aduanera" que defendiera nuestras fronteras.

Pero, nuestra industria con su alto costo, mercado de consumo limitado y nacional, situada en zona física no apta completamente, etc., se ha transformado, al correr los años, en un problema principalmente social y político.

Por esta razón, procede la intervención del Estado prestando su apoyo oficial, pero no a través de una "política aduanera" que actuaría parcialmente en este problema, sino sancionando una "política comercial del azúcar", *integral*, como esbozaremos suscitadamente.

II

Hasta hace muy poco tiempo la industria azucarera argentina utilizaba como materia prima, a la caña de azúcar. En la actualidad, la casi totalidad de la materia prima industrializada en la misma, es también caña de azúcar. La zona geográfica, físicamente apropiada para el cultivo de la caña de azúcar es la tropical. La casi totalidad de nuestros cañaverales están situados en la zona subtropical.

Tropezamos, en primer término con este error de nacimiento de nuestra industria. La productividad por unidad de área, es inferior a la de otros países. La productividad por unidad del producto, también es inferior a la de otros países. Tara inicial: inferior rendimiento en caña y en jugo, por unidad de superficie cultivada, es decir, inferioridad "orgánica" de esta industria.

Lo expresado en el párrafo anterior se ve claramente y con desastrosa elocuencia a través de los números estadísticos. En Tucumán, donde existe la mayor parte de los cañaverales, el rendimiento en caña de azúcar por hectárea, término medio normal, es de 35.000 kilogramos. El mínimo extraordinario es de 25.000 kilogramos; el mínimo ordinario es de 30.000 kilogramos; el máximo ordinario es de 45.000 kilogramos; y el máximo extraordinario es de 50.000 kilogramos.

En Java y Hawaii, que tienen las zonas de mayor productividad, el rendimiento de caña de azúcar por hectárea,

término medio normal, es superior a 100.000 kilogramos. La diferencia es grandemente apreciable.

En cuanto al rendimiento de azúcar por hectárea cultivada, el término medio normal oscila en Tucumán entre 2.100 kilogramos y 3.150 kilogramos por hectárea. En Java sobrepasa a 11.000 kilogramos por hectárea. Esto nos dice que nuestra industria, en general y casi total, es inferior "orgánicamente" y también, en muchos casos, "funcionalmente". La diferencia es también grandemente apreciable.

El término medio normal del costo de cultivo, en Tucumán, de una hectárea, de 50 surcos de 100 metros de longitud cada uno, comprendiendo el costo del cultivo, el costo cosecha y el costo de renovación y mantenimiento, es de \$ 323.72 m/n., es decir, \$ 9.25 m/n. por tonelada de caña de azúcar. La reserva internacional de estos datos, la diferencia del valor adquisitivo de las monedas, etc., no permiten conocer exactamente esos costos extranjeros, pero, a través de los precios totales de la unidad de azúcar vendida surge claramente la superioridad de nuestro costo de cultivo.

Es necesario tener presente el carácter relativo de estas comparaciones internacionales de rendimientos, costos, etc. porque los datos comparados no son idénticos. La forma de los cultivos (intensivo o extensivo), la unidad métrica, número y longitud de surcos, término y número de cosechas (período agrícola), etc., son distintos. Los números comparados resultan de operaciones previas de reajuste, que permiten el cotejo.

De cualquier manera, es manifiesta la deficiencia "orgánica" de nuestra industria azucarera, vista a través de sus rendimientos en caña y en azúcar. Situación que se agrava por la carestía de su mano de obra y su alejamiento del mercado nacional de consumo.

III

El promedio aritmético del rendimiento fabril medio y normal de los ingenios de Tucumán, es de $7\frac{1}{2}\%$, es decir, 75 kilogramos de azúcar por cada 1.000 kilogramos de caña elaborada. El rendimiento mínimo normal es el 6 %, y el máximo normal es el 9 %.

En Java, el término medio normal del rendimiento fabril es superior al 11 %, es decir, 110 kilogramos de azúcar

por cada 1.000 kilogramos de caña elaborada. En Hawaii, ese término medio es el 11 ½ %, es decir, 115 kilogramos de azúcar por cada 1.000 kilogramos de caña elaborada.

Es cierto, también que esos índices son de un valor relativo, porque tanto nuestros ingenios como los extranjeros producen distintos tipos de azúcares, utilizando procedimientos distintos, teniendo capacidades de molienda diferentes, pero, siempre se nota una diferencia notable que marca un rumbo indiscutible.

Los "costos fabriles" varían, principalmente, por la capacidad de molienda o productividad de la fábrica o ingenio. Los ingenios de Tucumán, en cuanto a esa capacidad, varían entre 60.000 y 350.000 toneladas de caña por zafra, o sea, entre 500 y 3.000 toneladas de caña molida durante 24 horas. El ingenio "standard", en Tucumán, es de 120.000 toneladas de caña por zafra de 120 días, o sea, 1.000 toneladas de caña elaboradas en 24 horas de molienda.

El costo de elaboración en este ingenio tipo, de 1.000 kilogramos de caña, es de \$ 8.45 m/n. Este costo medio podría aumentar a \$ 8.70 m/n., y disminuir a \$ 6.65 m/n, siempre como término medio por capacidad productora, porque hay casos individuales mucho menores.

En Tucumán, el costo total, término medio normal, de 75 kilogramos de azúcar puesto sobre vagón en ingenio, es de \$ 20.20 m/n.; y \$ 23.95 m/n. puesta en Buenos Aires y fuera azúcar granulada.

Los precios cotizados en el mercado mundial, sin contar con las operaciones de *dumpings*, ponen de manifiesto el alto costo de nuestra industria, debido, como vimos suscitamente, al reducido rendimiento agrícola, mano de obra cara, reducido rendimiento fabril, y alejamiento del mercado de consumo.

Consecuencia de todo lo dicho es el carácter localista y limitado de nuestra industria azucarera a base de caña de azúcar. Su alto costo no le permite conquistar mercados de consumo extranjeros; tendría que recurrir a una guerra de precios, vendiendo bajo costo en el exterior, gravando con la diferencia, injustamente, a los precios locales.

Económicamente nuestra industria azucarera tiene una vida artificial: tiene un solo mercado de consumo* el mercado nacional, siempre que el Estado lo defienda del comercio extranjero. Políticamente nuestra industria azucarera es

un problema que hay que resolver racionalmente y actualizar continuamente los resultados, por su carácter grandemente social.

IV

Desde el año 1894 el mercado de consumo nacional se ha cubierto con la producción de los ingenios del país. El consumo anual, relativo y unitario, es de treinta y cuatro kilogramos por habitante. El aumento de los saldos migratorios, del índice vegetativo y de la cultura general del país, permite calcular un aumento de 7.500 toneladas de azúcar anual en el consumo nacional. Este aumento normal justifica la implantación anual de un nuevo ingenio tipo, de capacidad de molienda diaria de 1.000 toneladas de caña, o el aumento, en igual proporción, de las capacidades de molienda de los ingenios o fábricas actuales.

Nuestro problema se reduce, entonces, a los límites políticos de nuestro país. No pudiendo ser una industria con capacidad económica para exportar, debido a sus altos costos, debe actuar solamente y de la mejor manera en el mercado de consumo nacional.

La protección que necesita y debe darse orgánicamente a la industria azucarera, debe ser integral, y no limitarse a una política aduanera que siempre va a ser incompleta e injusta por la complejidad del problema y la variabilidad de los elementos que lo compone.

El apoyo oficial que implica toda protección, debe ser, en nuestro caso, de carácter permanente y graduable de acuerdo con las épocas y las zonas, y siempre limitado a nuestras fronteras políticas.

El Estado debe reservar exclusivamente para la industria nacional el consumo nacional, pero debe distribuir la riqueza originada con un criterio principalmente social. Este criterio debe contemplar la justa y normal retribución de los servicios prestados en la industria: capacidad, mano de obra, dirección técnica, etc.

En todo esto la política comercial proteccionista azucarera argentina debe tender a hacer menos gravosa la subsistencia de esta industria y, al mismo tiempo, aumentar su importancia.

Debe tratar de mejorar su situación desde el punto de vista "orgánico", trasladando paulatinamente los cultivos a

zonas geográficamente apropiadas, sistematizando un proceso de amortización de ingenios y de plantaciones. Debe también mejorar su situación desde el punto de vista "funcional", aumentando los rendimientos agrícola y fabril basados en los elementos de trabajo utilizados, sistematizando un proceso de renovación de instalaciones fabriles, etc. Debe tratar de reducir los costos de cultivo, de traslado y examen de la materia prima, de fabricación, de comercialización, mejorando los cultivos, procesos de fabricación, utilizando o creando transportes más baratos, etc.

Esta protección debe actuar sobre todos los factores que integran a la industria por medio de legislaciones nacional y provinciales, estudiadas, propuestas y aplicadas por Cámaras Gremiales Provinciales y una Comisión Nacional del Azúcar. En ello debe tenerse presente, principalmente, el factor social.

Los organismos indicados, reguladores de este fenómeno económico, deben tender hacia el aumento del consumo nacional, único mercado racional para nuestra industria. Deben regular la producción normal necesaria, pero, en una forma integral. Y, además, deben mejorar la situación de esta industria facilitando la creación o desarrollo de industrias complementarias o afines.

En todo esto, las principales medidas que deben tomarse deben actuar "de inmediato" sobre los precios de venta del azúcar, porque ello determina los precios de venta de la caña de azúcar. Las transacciones deben ser públicas y controlables. En otra oportunidad diremos como puede, actuar en esto, y en los demás factores, la Comisión Nacional del Azúcar. Ahora diremos que una Bolsa del Azúcar es imprescindible para regularizar y hacer público este importante comercio.